

## SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

### **DEL COORDINADOR/A DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Coordinador/a de Laboratorios colabora con la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Medicina en la organización de las necesidades de infraestructura, equipamiento y administración de los recursos financieros y humanos de los Laboratorios de Investigación y Desarrollo.

Su designación corresponde al Consejo Directivo a propuesta del Decano, previo asesoramiento de la Secretaría/o de Ciencia y Tecnología.

### **El Coordinador/a de Laboratorios deberá:**

- Relevar y actualizar las necesidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos de los laboratorios dependientes de la Facultad de Medicina a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Coordinar el trabajo de los diferentes laboratorios, potenciando las actividades científicas que desarrollan en razón de los lineamientos de investigación establecidos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Canalizar los requerimientos del Responsable General y Responsable Técnico de cada Laboratorio ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones de información de la gestión de los laboratorios emitida por los responsables de los laboratorios ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología.
- Intervenir en los conflictos de interpretación o aplicación del Reglamento sobre “Laboratorios de investigación y desarrollo (I+D)”, Resolución N° 4085/15-CD, junto a la Comisión Asesora de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.



*Universidad Nacional  
del Nordeste*



**FACULTAD  
DE MEDICINA**  
Universidad Nacional  
del Nordeste

**El Coordinador de laboratorios podrá:**

- Proponer la organización de cursos y actividades de pre y posgrado relacionadas con investigación y desarrollo a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y realizar las actividades propias de esa tarea, previa aprobación de la propuesta por la Secretaría y el Consejo Directivo de la facultad.
- Socializar con los integrantes de los Laboratorios información respecto a distintas convocatorias a presentación de proyectos emanadas del sistema científico y tecnológico nacional y/o internacional consideradas de utilidad.
- Orientar a instituciones externas sobre la labor de los Laboratorios de Investigación y Desarrollo.
- Gestionar de manera conjunta con los responsables los Laboratorios los planes de mejora pertinentes.